



Expediente Código 100 N° 709 Año 2019

///Plata, -8 AGO. 2019

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la constitución del Jurado correspondiente al llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA) y CONSIDERANDO:

que, conforme a los artículos 8° y 9° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET, aprobado por Disposición N° 472/15 del Consejo Superior de esta Universidad y la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas "adreferéndum" del Consejo Directivo, realizada por Resolución N° 734/19, la Secretaría de Ciencia y Técnica propone la designación de los miembros del jurado;

que por RESOL-2019-1555-APN-DIR#CONICET, se llama a concurso público para la cobertura de dicho cargo, correspondiendo, en consecuencia, el dictado del acto Resolutivo en los términos del artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 24 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) número: RESOL-2019-1555-APN-DIR#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada (CENEXA):

Miembros Titulares:

Dr. Martín VILA PETROFF.

Dr. Horacio GARDA.

Miembros Suplentes:

Dr. Alejandro AIELLO.

Dra. María Virginia CROCE.

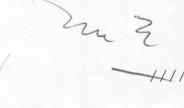
Jurado común suplente:
Dra. Irene Lucía ENNIS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la RESOL-2019-1555-APN-DIR#CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET:

Titulares: Dra. Mirtha María FLAWIÁ.

Dra. Adriana Mónica TORRES.







Expediente Código 100 N° 709 Año 2019

1111

Suplentes: Dr. Marcelo Gabriel ROMA.

Dra. Irene Beatriz LARRIPA.

Jurados por UNLP:

Titulares: Dr. Martín VILA PETROFF.

Dr. Horacio GARDA.

Suplentes: Dr. Alejandro AIELLO.

Dra. María Virginia CROCE.

Jurado COMÚN:

Titular CONICET: Dr. Omar Pedro PIGNATARO. Suplente UNLP: Dra. Irene Lucía ENNIS.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Médicas; tome razón Secretáría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.-

resolución n°4654

D.G.O.

SS.

Dr. Arg. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Piata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ Secretario de Ciencia y Técnica Universidad Nacional de La Plata